

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,776

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,776) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de autorización para inicio de proceso de compra.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,309 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2016, se modificó la Unidad Coordinadora del Proyecto, para la ejecución de la Cooperación Técnica No Reembolsable número ATN/OC-13950-ES, nombrando como Coordinador Jefe del Proyecto a la Ingeniero Celina Lidia López Gómez, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa.
- III- Que se ha autorizado la reprogramación presupuestaria en la que se refuerza el presupuesto de la Unidad de Cooperación Externa, con el saldo destinado a la contrapartida de este proyecto en la Unidad de Desarrollo Institucional, que considera la ejecución de la consultoría Evaluación del Proyecto “Gestion Basada en Resultados en el Municipio de Santa Tecla”, desde la Unidad de Cooperación Externa.
- IV- Que la consultoría antes mencionada será cubierta con fondos propios, en concepto de contrapartida municipal, hasta por un monto de US\$12,000.00 a publicarse en el mes de enero de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el inicio del proceso de compra de la línea de acción Evaluación del Proyecto “Gestion Basada en Resultados en el Municipio de Santa Tecla”, contempladas en el Plan de Adquisiciones 2017, de la Unidad de Cooperación Externa.**
2. **Nombrar a la Comisión Evaluadora de Ofertas de la línea de acción para la Evaluación del Proyecto “Gestion Basada en Resultados en el Municipio de Santa Tecla”, y a la administradora del contrato, según el detalle siguiente:**

No. De Ref.	Descripción del Contrato	Costo Estimado US\$	Administrador de Contrato ó Encargado de Orden de Compra	Comisión Evaluadora de Ofertas
4. Servicios de Consultoría				
4.18	<u>Evaluación del Proyecto</u> Contratación de persona natural que evalúe la operación.	12,000.00	Ing. Celina Lidia López Gómez, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa; o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.	1. Lic. Víctor Manuel Corpeño Portillo, Unidad de Desarrollo Institucional/ Especialista 2. Lic. Karla Beatriz Vela Rodríguez, Unidad de Desarrollo Institucional/ Especialista 3. Ing. Celina Lidia López Gómez, Unidad de Cooperación Externa/ Unidad Solicitante

				4. Lic. Wendy Leonor Espinoza Gonzalez, UACI/ Especialista en Adquisiciones
--	--	--	--	--

3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 0101010302 de la Unidad de Cooperación Externa.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.- Comuníquese''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**